



## Ecoaula Formación

CHUS MUÑOZ

**E**l supuesto y nunca bien aclarado proyecto de reducir un gran número de las actuales titulaciones ha levantado el recelo de la comunidad universitaria. Ése, y muchos asuntos más. La conveniencia de la reducción de títulos, el presunto pragmatismo de ramas del saber como son las Humanidades, la cuestionada politización de las subcomisiones, la supuesta privatización de la Universidad hasta ahora pública... mucho se ha hablado en los últimos meses en despachos y pasillos de facultades de las consecuencias del Tratado de Bolonia, acuerdo que pretende armonizar la educación entre los países europeos en aras de una verdadera convergencia de la educación superior y con una fecha límite: el 2010.

Pero, ¿cuáles son las claves sobre las que se configura el espacio universitario europeo? El Proceso de Bolonia arrancó en 1999 en la ciudad italiana que da nombre al Tratado y fue suscrito, entonces, por 29 países europeos: todos los integrantes de la Unión Europea salvo Chipre, que se adhirió después junto a naciones como Rumanía, Bulgaria, Islandia, Noruega y Suiza. Hoy la lista la forman 45 países.

Las principales líneas marcadas en los encuentros realizados desde fines de los noventa han sido cada vez más ambiciosas, y entre ellas destacan el reconocimiento común de las titulaciones (con el objetivo de lograr una mayor compatibilidad de los sistemas educativos y, por lo tanto, un mejor baremo para compararlos) y la superación de las diplomaturas y licenciaturas por otro tipo de estructura organizada en ciclos académicos (grado, máster y doctorado). Estas y

# ¿Dudas sobre Bolonia?

## Nunca más, gracias

La cuestión del Espacio Europeo de Educación Superior calienta motores. Se acerca la fecha de su total cumplimiento y día a día crecen las voces en contra de este proceso. Los rectores creen que es porque no se conoce bien su verdadero significado, y por ello lanzan una campaña para arrojar más luz, si cabe, sobre este controvertido camino de convergencia.

otras cuestiones han levantado y siguen levantando ampollas entre una parte del alumnado y profesorado universitario, que, como estamos viendo en los últimos días, han llevado su protesta a la calle. Y no sólo en nuestro país: doce rectores de las más importantes universidades francesas, como la de La Sorbona, tampoco están muy de acuerdo en el futuro modelo de educación superior que Bolonia pretende implantar en toda Europa de aquí a unos meses.

Así las cosas, el máximo órgano de los rectores españoles decidió el pasado mes salir a la palestra para, en lo posible, calmar un poco los ánimos de docentes y estudiantes

y arrojar más luz sobre lo que significa y supone Bolonia para la Universidad española. La CRUE (Confederación de Rectores Universitarios Españoles, presidida actualmente por Ángel Gabillondo, rector de la Autónoma de Madrid), ha hecho público un comunicado para poner los puntos sobre las íes en las cuestiones más espinosas que marca el nuevo Espacio Europeo de Educación Superior y que más recelo están levantando entre la comunidad universitaria. Esas cuestiones se resumen en:

**Estructura, créditos y precios**  
La carrera universitaria queda estructurada en grado, máster y doc-

**LOS GRADOS SON EL PRIMER NIVEL UNIVERSITARIO; DURAN CUATRO AÑOS Y 240 CRÉDITOS ECTS**

**CADA UNIVERSIDAD SE ENCARGARÁ DEL DESARROLLO, DISEÑO Y GESTIÓN DE SUS PROPIOS MÁSTERES**

torado. Según la CRUE el grado "es el primer ciclo de las enseñanzas universitarias oficiales. Tiene como finalidad la formación general del estudiante, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional". Para entendernos, estos grados equivalen a las actuales diplomaturas y licenciaturas, pero en lugar de tener una duración de tres a cinco años como hasta ahora, durarán cuatro años. En créditos, se traduce en cursar 240 créditos ECTS de los que al menos 60 tienen que ser de formación básica, otros 60 de prácticas y 30 de proyecto fin de grado. La explicación, según la CRUE, de por qué en España los títulos de grado durarán cuatro años y en otros países se reducen a tres es que "en muchos de esos países el acceso a la universidad se produce a una edad más tardía, por lo que la edad de finalización de los estudios superiores se iguala en la práctica".

La implantación de estos grados se está haciendo de forma progresiva y muchas universidades ya los tienen incorporados en este curso académico. Aunque todas saben que la fecha tope es el curso 2010-2011, "año en que no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso para las actuales titulaciones de licenciado, diplomado, arquitecto, ingeniero, arquitecto técnico o ingeniero técnico", afirma la CRUE. Respecto a los créditos ECTS que regirán los nuevos grados, supondrán "10 horas lectivas del profesor vs. 25-30 horas de trabajo del estudiante".

**Máster: formación avanzada**  
El segundo ciclo de las enseñanzas universitarias se llama máster y, según la CRUE, "tiene como finalidad que el estudiante adquiera una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, y





## Formación **Ecoaula**

### Homologación de títulos

Si la aspiración máxima de Bolonia es armonizar las carreras universitarias en Europa y compatibilizar sus títulos, ¿significa eso que los planes de estudio de una carrera impartida en España son exactamente iguales a los de la misma carrera en Alemania? Pues no. La CRUE señala que "los planes de estudio de una misma titulación (o titulaciones muy similares) no serán necesariamente iguales en toda Europa"; aunque "si podrán ser objeto de reconocimiento mutuo" por lo que el título obtenido tendrá plena validez dentro del EEES. Para solucionar este conflicto se ha creado el llamado Suplemento Europeo al Título (SET), según los rectores "un modelo de información unificado (editado en dos o más lenguas del EEES), personalizado para cada titulación universitaria y anexo a su título", que contiene información sobre asignaturas cursadas, nivel de la titulación, resultados académicos, capacidades adquiridas, etc. El objetivo es "hacer los títulos más transparentes e interpretables para cualquier persona que los analice". Algunas universidades españolas, como la Jaume I de Castellón, ya

disponen de este SET. En la práctica, esto significa que los nuevos títulos de grado, máster y doctor serán directamente reconocidos en todo el EEES con el mismo valor que los títulos del propio país, lo que a buen seguro fomentará la movilidad de estudiantes y también laboral. La CRUE lo tiene claro: "el mercado laboral y la sociedad ya no quedan circunscritas a España, sino que se abre a los demás países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior".

Otra duda que muchos plantean estos días es qué va a pasar con las actuales titulaciones, las que conocemos hasta ahora como diplomatura y licenciatura. ¿Pierden su validez académica y profesional? Según el comunicado de los rectores, no hay por qué alarmarse: "Cualquier legislación que haya aprobado o apruebe el Gobierno para la construcción del EEES no afectará, en ningún caso, a los efectos académicos o profesionales de los títulos actualmente vigentes. Los títulos actuales tendrán el mismo valor que los títulos reformados y sus competencias profesionales no cambiarán, aunque cambie la estructura de las titulaciones y de los títulos".

orientada a la especialización académica y profesional, o bien a la promoción de tareas investigadoras". Cada Universidad se encargará de la gestión y el desarrollo de sus másteres, aunque en todos los casos el número de créditos estará comprendido entre 60 y 120 créditos ECTS, en función de la forma-

ción previa del candidato y los requisitos de las enseñanzas del máster, en los que se incluyen entre 6 y 30 créditos para la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster.

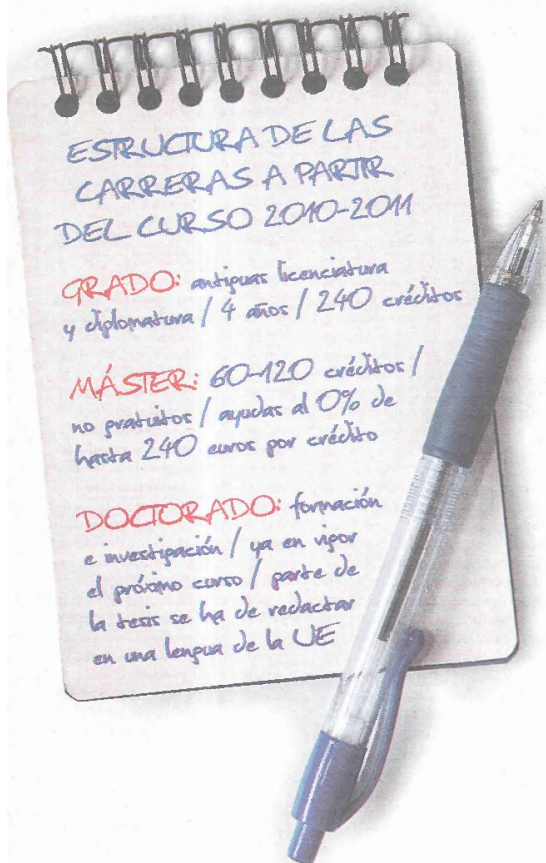
Hacer este segundo ciclo no es requisito general de todas las carreras, pero sí para poder acceder

al mercado laboral en algunas profesiones, como abogados, ingenieros técnicos superiores y profesores de enseñanza secundaria. En este último caso el Máster de Formación para Profesorado de Secundaria sustituye al curso para la obtención del Certificado de Aptitud Pedagógica (el actual CAP).

Todos estos másteres ya no son un servicio gratuito, sino que tienen un coste económico. Según la CRUE, ese coste se basa en un sistema de precios públicos que establece cada Comunidad Autónoma dentro de unos márgenes que fija el organismo máximo del que dependen las universidades, es decir, el Ministerio de Ciencia e Innovación. Para ellos se inventó el curso pasado los denominados Préstamos Renta Universidad, cuya segunda edición acaba de abrirse: se puede solicitar un préstamo de hasta 240 euros por crédito matriculado para estudiar en España, resto de Europa, Estados Unidos o Canadá. La devolución de la cantidad se podrá hacer en un periodo de 20 años con un interés fijo del 0 por ciento y, durante los cinco primeros años, no hay obligación de comenzar su amortización. Los interesados pueden solicitarlo hasta el próximo 31 de julio. También siguen existiendo las becas de colaboración o movilidad, además de las Séneca y las Erasmus.

### Formación e investigación

El tercer ciclo lo compone el doctorado, que "incluye un periodo de formación y un periodo de investigación". Los actuales programas de doctorado acaban este curso, y en el 2009-2010 ya nadie podrá matricularse en ellos. Para entonces entrarán en vigor los nuevos doctorados para los que será necesario cumplir las mismas condiciones que para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster, es decir, 60 créditos incluidos en uno o varios másteres universitarios. Para hacer un doctorado, los licenciados, arquitectos o ingenieros podrán acceder directamente al periodo de investigación si tienen el Diploma de Estudios Avanzados, y también aquellos que tengan un título oficial de Máster Universitario. La CRUE dice que los diplomados, arquitectos técnicos e ingenieros técnicos quedarán sometidos a la regulación general de acceso a las enseñanzas de doctorado en su fase formativa. La novedad en este tercer ciclo es el denominado Doctor Europeus, que se otorgará a los doctorandos que hayan realizado una estancia de al menos tres meses en un país de la UE. Parte de su tesis doctoral se ha de redactar y presentar en una de las lenguas de la UE, y ha tenido que ser informada por un mínimo de dos expertos de alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un estado miembro. También se podrá obtener si al menos un experto de un centro de la Unión Europea con título de doctor forma parte del tribunal evaluador de la tesis.



GETTY